

# Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles SICUE

## | 2012-2013

### Plazo de solicitud del intercambio

---

- 30 de enero al 20 de febrero de 2012

### Requisitos

---

- **Enseñanzas de Grado:** haber superado 60 créditos ECTS y estar matriculado en 30 créditos más.
- **Licenciaturas, Ingeniería y Arquitectura:** haber superado 90 créditos y estar matriculado en 30 créditos más.
- **Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica:** haber superado un mínimo de 30 créditos y estar matriculado en 30 créditos más
- Los estudiantes de **titulaciones de sólo segundo ciclo** o bien de un segundo ciclo que no resulte continuación directa del primer ciclo, no podrán solicitar intercambio para el primer año de la titulación. Podrán solicitarlo una vez que se encuentren matriculados en el primer curso, para el siguiente, siempre que cumplan el resto de los requisitos que establece la convocatoria.
- Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno por curso académico.

### Documentación

---

- Impreso de solicitud, que se rellena *on line* en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual => Programas de intercambio => Estudiantes salientes

Para acceder a la solicitud *on line* del intercambio, los estudiantes deberán conocer el NIP o NIA y la contraseña administrativa.

Tras cumplimentar la solicitud *on line* se deberá de imprimir y firmar por el estudiante y por el Coordinador SICUE.

- Memoria justificativa de la petición [máximo 2 folios]. Ha de ir firmada por el estudiante y por el Coordinador SICUE.
- La normativa sobre el sistema de intercambio entre centros universitarios españoles SICUE 2012-2013, así como el listado de Convenios entre Centros, Titulaciones y Universidades se pueden consultar en:  
<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>.

### Trámites a realizar por los estudiantes

---

- Del 30 de enero al 20 de febrero de 2012 los estudiantes podrán solicitar *on line* el intercambio en:  
<http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual => Programas de intercambio => Estudiantes salientes un máximo de tres peticiones de intercambio con las universidades con las que la Universidad de Zaragoza haya firmado convenio para la titulación en la que el estudiante esté matriculado.

En esta página web se incluyen también las instrucciones necesarias para realizar la solicitud *on line*.

- El estudiante podrá consultar el listado de convenios por titulaciones entre la Universidad de Zaragoza y el resto de universidades con las que se ha establecido convenio en:  
<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>.

En esta página web se puede encontrar información completa sobre el sistema de intercambio SICUE en esa misma dirección [plazos, requisitos, normativa, etc...]

- Una vez cumplimentada la solicitud a través de internet, ésta se deberá imprimir por duplicado y firmar por el estudiante y por el coordinador SICUE del Centro.
- La solicitud, junto con la Memoria justificativa, valorada y firmada por el coordinador SICUE [puntuación máxima 1 punto], se presentarán en el Registro de la Facultad o Escuela en la que el estudiante esté matriculado.
- Del **21 al 23 de febrero de 2012** las secretarías de los centros revisarán las solicitudes de intercambio presentadas y en aquellos casos en que detecten errores o la falta de alguna documentación lo comunicarán a los estudiantes para que subsanen los posibles errores o para que aporten los documentos necesarios.
- A partir del **2 de marzo de 2012** el estudiante podrá consultar en Secretaría Virtual la situación de su solicitud: si ha sido admitido o excluido y los motivos de la exclusión. También lo podrá consultar en: <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>
- El **15 de marzo** se publicará el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera en los tablones de anuncios de los centros universitarios y en la dirección: <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>
- Del **16 al 26 de marzo de 2012** los estudiantes podrán presentar reclamación a la propuesta de adjudicación provisional mediante escrito dirigido al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo. La reclamación se deberá presentar en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de la Universidad de Zaragoza.
- Una vez resueltas las reclamaciones, el **30 de marzo de 2012** la Universidad de Zaragoza publicará el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera en los tablones de anuncios de los Centros universitarios y en la dirección: <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>
- Los estudiantes que hayan solicitado una plaza de intercambio recibirán un mensaje en su dirección de correo electrónico institucional indicándoles si han sido admitidos en alguna de las plazas solicitadas.
- Los estudiantes que no hayan obtenido plaza pasarán a formar parte de las listas de espera, ordenadas por riguroso orden de puntuación, que estarán activas hasta el día 31 de agosto de 2012. Se irá llamando por riguroso orden de lista según se vayan produciendo renunciaciones. La comunicación se realizará preferentemente por teléfono.
- Los estudiantes, mediante escrito dirigido al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo, tendrán plazo para renunciar a la plaza concedida hasta que se resuelva en el Boletín Oficial del Estado la concesión de las Becas SÉNECA.
- Si no renuncian por escrito, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso.
- Del **2 de mayo al 27 de julio de 2012**, los estudiantes a los que se les haya concedido una plaza de intercambio deberán cumplimentar *on line* el Acuerdo académico, que deberá ser aprobado y firmado por el Coordinador SICUE de la titulación y por el Decano/Director del Centro, tanto de la Universidad de Zaragoza como de la Universidad de destino.
- Los estudiantes que reúnan los requisitos de la convocatoria de Becas SÉNECA que apoyan al intercambio SICUE, podrán solicitar la beca cuando salga la convocatoria.
- Finalizado el intercambio, las Universidades de destino remitirán a la Universidad de Zaragoza una certificación académica con las calificaciones obtenidas por el estudiante en la Universidad de destino.